

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6434 BURGOS

D. César Ortiz Villamor, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 (Antiguo Primera Instancia 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

1º.- Que en procedimiento concursal N° 24/2016 y NIG 09059 42 1 2016 0000300, se ha dictado en fecha 26 de enero de 2016 Auto de declaración de concurso voluntario y, simultáneamente, conclusión por insuficiencia de la masa activa de la mercantil Bullco Construcciones, SLU, con CIF B09319542 y domicilio social en Burgos, C/ Vitoria, nº 28, entreplanta.

2º.- Se ha acordado la extinción y la cancelación de la inscripción registral de la citada sociedad, una vez que los bienes propiedad de la mercantil sean liquidados por los órganos sociales de la misma.

Burgos, 29 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160006046-1